

GRUPO DE TRABAJO SOBRE CUESTIONES RELATIVAS  
A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA  
9 y 10 de febrero de 2010

Resumen del Presidente  
10 de febrero de 2010

1. El Grupo de Trabajo del Comité del Programa y Presupuesto se reunió el 9 y el 10 de febrero de 2010, bajo la presidencia del Sr. Christophe Guilhou.
2. En la reunión se examinaron los distintos puntos del orden del día.
3. Se aprobó la recomendación siguiente:

Punto 5: Examen de las recomendaciones de la Comisión de Auditoría con miras a su aplicación, cuando sea procedente

Se recomienda que el título de la Comisión de Auditoría de la OMPI refleje su función actual y se cambie por el de Órgano Consultivo Independiente de Supervisión de la OMPI (OCIS). En francés se incluirá el término “surveillance”.

Asimismo, dicho Grupo de Trabajo convino en lo siguiente:

- Mejorar la interacción de la Comisión de Auditoría con los Estados miembros.
- Institucionalizar las sesiones de información entre los Estados miembros y la Comisión de Auditoría al final de cada reunión de la Comisión.

Punto 4: Examen del procedimiento de rotación y del número de miembros de la Comisión de Auditoría

- El Grupo de Trabajo agradeció al Presidente su propuesta sobre el proceso de rotación y el número de miembros de la Comisión de Auditoría.
- Después de su presentación, se introdujeron algunas modificaciones en ese documento que se adjunta como anexo del presente documento.
- La propuesta mencionada será objeto de examen por las delegaciones, con miras a su aprobación.

4. Se plantearon divergencias de opinión acerca de lo siguiente:
  - La creación de un Comité Ejecutivo, según lo recomendado por la Comisión de Auditoría.
  - El proceso de selección de los miembros de la Comisión de Auditoría.

Esos puntos serán objeto de debate con miras a formular recomendaciones a la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto (septiembre de 2010).

5. El Grupo de Trabajo no llegó a un acuerdo acerca de la celebración de una próxima reunión antes de la sesión del Comité del Programa y Presupuesto.

[Sigue el Anexo]

GRUPO DE TRABAJO SOBRE CUESTIONES RELATIVAS  
A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA  
9 y 10 de febrero de 2010

Proyecto de propuesta del Presidente

Punto 4: Examen del procedimiento de rotación y del número de miembros de la Comisión de Auditoría

Teniendo en cuenta los distintos puntos planteados por las delegaciones durante la reunión del Grupo de Trabajo, el Presidente propuso lo siguiente:

1. Número de miembros

El número de miembros de la Comisión de Auditoría de la OMPI podrá reducirse a siete (7) a fin de garantizar una representación geográfica equitativa en la OMPI.

2. Elección de los miembros

- Se dará amplia difusión a un anuncio de vacante en relación con los siete puestos de la Comisión de Auditoría, para los cuales los Estados miembros podrán presentar candidatos;
- en el proceso de selección deberá tenerse en cuenta una representación geográfica equitativa y el equilibrio entre los sexos;
- dado el número de candidaturas que habrá que analizar se impone el recurso a expertos externos para la selección;
- los expertos externos establecerán una lista reducida de 15 candidaturas basándose en los criterios definidos en el mandato revisado de la Comisión de Auditoría de la OMPI, aprobado en 2007 por la Asamblea General (documento WO/GA/34/15), teniendo en cuenta la representación geográfica y el equilibrio entre los sexos;
- las candidaturas se someterán a los miembros del Comité del Programa y Presupuesto que seleccionarán a los siete (7) miembros de la Comisión de Auditoría de la OMPI sobre la base de su competencia y de la complementariedad de sus perfiles y en relación con el mandato de la Comisión de Auditoría de la OMPI (documento WO/GA/34/15).

3. Miembros activos de la Comisión de Auditoría

Como el mandato de los miembros en activo de la Comisión de Auditoría finaliza en diciembre de 2010, estos últimos tendrán la posibilidad de presentar su candidatura para el proceso de selección y, de resultar elegidos, su mandato se limitará a un año (teniendo en cuenta el plazo máximo de seis años), lo cual supondrá una modificación en el sistema de rotación.

4. Rotación de los miembros de la Comisión de Auditoría

En el caso de que todos los miembros de la Comisión de Auditoría sean nuevos y comiencen su mandato al mismo tiempo (enero de 2011), se procederá a efectuar un sorteo entre los miembros elegidos para determinar la duración de su mandato. Este sorteo hará posible la renovación progresiva de los miembros.

Habrán dos tipos de mandato:

- tres mandatos de dos años de duración
- cuatro mandatos de tres años de duración

Cada uno de los miembros de la Comisión de Auditoría participará en el sorteo que se efectuará para determinar la duración de su mandato.

En el caso de que resulten elegidos miembros activos de la Comisión de Auditoría, habrá tres tipos de mandato:

- mandato de un año de duración
- mandato de dos años de duración
- mandato de tres años de duración.

El Comité del Programa y Presupuesto elegirá los nuevos miembros sobre la base de las candidaturas recibidas por los expertos externos, especificando la importancia de la representación geográfica equilibrada y el equilibrio entre los sexos.

[Fin del Anexo y del documento]